

Toluca de Lerdo, México, 25 de abril de 2018.

Versión estenográfica de la segunda sesión ordinaria del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Comisiones del organismo electoral.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Buenas tardes a todas y todos, integrantes del Comité Académico.

En términos de lo dispuesto en los artículos 19, fracciones I, II y V; 23 y 26 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral de este Instituto, damos inicio a la segunda sesión ordinaria de 2018 de este comité, para la cual han sido oportunamente convocadas y convocados.

Solicito al secretario tenga a bien tomar lista de presentes y declarar, en su caso, la existencia del *quorum* legal.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Buenos días.

Con gusto, señora presidenta.

Procedo a la lista de presentes:

Presidenta del Comité y consejera electoral, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejera electoral e integrante del Comité, licenciada Sandra López Bringas. (Presente)

Integrante, doctora Cecilia Cadena Inostroza. (Presente)

Integrante, doctor José Chanes Nieto. (Presente)

Integrante, doctora Esperanza Isabel Palma. (Presente)

El de la voz, como secretario técnico, Igor Vivero Avila. (Presente)

Le informo, presidenta, que conforme a lo dispuesto en el artículo 24, del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral se encuentran presentes la totalidad de integrantes del Comité con derecho a voz y voto y, en consecuencia, se declara la existencia del *quorum* legal.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

En virtud de existir *quorum* legal para sesionar y siendo las 10:13 horas, del 25 de abril, declaro formalmente iniciados los trabajos de la segunda sesión ordinaria de 2018 del Comité Académico.

Solicito al secretario técnico continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: El siguiente punto del orden del día corresponde al punto dos: lectura y aprobación del orden del día.

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Lista de presentes y declaración del *quorum* legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la primera sesión ordinaria del 27 de febrero de 2018.
4. Presentación del Informe de las actividades académicas del Centro de Formación y Documentación Electoral.
5. Presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de la Plantilla Docente 2018-2019 de la Maestría en Derecho Electoral y la Maestría en Administración Electoral, para el segundo y cuarto semestres.
6. Presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de la integración del Comité de Admisión, para el ingreso a la décima generación de la Maestría en Derecho Electoral.
7. Presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de la integración del Comité de Admisión para el Ingreso a la Especialidad en Derecho Procesal Electoral.
8. Presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de los formatos de valoración curricular y entrevista, para el proceso de ingreso a la Maestría en Derecho Electoral.
9. Presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de los formatos de valoración curricular y entrevista, para el proceso de ingreso a la Especialidad en Derecho Procesal y Electoral.
10. Presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de la Convocatoria del XXI Certamen de Investigación y Ensayo Político.
11. Asuntos generales.

Es cuanto, presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Integrantes de este comité está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer alguna observación o registrar algún asunto general?

Si no lo hay, le pido al secretario que, respecto de este punto, proceda a someter a votación la aprobación del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

Me permito preguntar al y a las integrantes de este comité si ¿están por aprobar el orden del día?

Por favor, manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Le pido, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: El siguiente punto del orden del día corresponde al punto tres, lectura y aprobación del Acta de la primera sesión ordinaria, del 27 de febrero de 2018.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Señores integrantes, el acta les fue circulada previamente.

Les pregunto a ustedes, si alguien desea hacer alguna observación o comentario a la misma.

DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA: ¿El acta es la minuta?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: No, es el acta de la sesión anterior.

DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA: Ah, es que yo tengo de la minuta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Si no hay observaciones, le pido al secretario consulte al y a las integrantes del Comité si están a favor de la dispensa de la lectura del Acta de la primera sesión ordinaria de 2018 y, en su caso, la aprobación de la misma.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

Consulto al y a las integrantes de este comité, si contamos con su consenso para la dispensa de la lectura del Acta de la primera sesión ordinaria del 27 de febrero de 2018, que en su oportunidad les fue entregada para su conocimiento.

DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA: Perdón.

Lo mío sí es del acta; es que pensé que era la minuta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, adelante, doctora Cecilia.

DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA: Gracias.

Nada más en la página cinco, porque como luego las actas son leídas históricamente, quizá alguien no le va a entender y hay una cosa que yo dije y que seguramente la expresé mal, entonces nada más si se pudiera corregir.

Donde dice: “Supongo que es que el catálogo de cursos a modalidad a distancia de los otros”, es que son a distancia; yo creo que eso no se entiende.

Sugeriría poner: “Supongo que es que el curso del catálogo de modalidad presencial es distinto a los que son a distancia”.

Nada más ese detalle.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, doctora.

Le pido al secretario tome nota y haga la corrección correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Claro que sí.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Tomando la observación de la doctora Cadena, consulto al y a las integrantes de este comité, si contamos con su consenso para la dispensa de la lectura del Acta de la primera sesión ordinaria del 27 de febrero de 2018.

Existe el consenso de los integrantes de este comité.

Por lo que, solicito al y a las integrantes del Comité manifiesten su aprobación respecto del Acta de la primera sesión ordinaria del 27 de febrero de 2018, levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Le pido continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: El siguiente punto del orden del día corresponde al punto cuatro, presentación del Informe de las Actividades Académicas del Centro de Formación.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Integrantes del Comité, el informe de referencia les fue circulado previamente.

¿Alguien desea hacer algún comentario u observación?

Doctora Cecilia

Adelante

DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA: Gracias.

Tengo sólo una pregunta. Hay una serie de cursos aquí que son los que ya se impartieron. Entiendo que en los cursos de modalidad a distancia que nos ofrece el Instituto Electoral pueden participar diversas personas.

La pregunta es: ¿Qué pasa cuando hay un solo participante? ¿De todas formas se justificaría el curso?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Adelante, doctor Igor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias.

El Tribunal abre una Plataforma Nacional y nos hace a veces invitaciones para los institutos.

En el caso del curso de introducción al Derecho Electoral, es un participante del Instituto, pero hay un público mayor, porque son cursos en línea a nivel nacional.

Sería cuanto, presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Nuevamente les pregunto, si hay alguna otra observación.

¿No?

Si no la hay, le pido al secretario consulte al y a las integrantes del Comité si están por la dispensa de la presentación del Informe de Actividades Académicas del Centro de Formación y Documentación Electoral.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias.

Consulto al y a las integrantes de este comité, si contamos con su consenso para la dispensa de la presentación del informe, que en su oportunidad les fue entregado para su conocimiento.

Existe el consenso del y las integrantes de este comité.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: El siguiente punto del orden del día es el punto cinco, presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de la Plantilla Docente 2018-2019 de la Maestría en Derecho Electoral y la Maestría en Administración Electoral, para el segundo y cuarto semestres.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Le pido, por favor, realice la presentación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

En la pantalla y en las carpetas les fueron circuladas las propuestas de profesores para las siguientes materias, con sus respectivos currículums y también con una observación de este comité.

Se anexaron, en el caso que hayan ya impartido clases, las valoraciones o la apreciación estudiantil respecto a los profesores.

La propuesta de plantilla docente para la Maestría en Derecho Electoral en la asignatura Derecho Procesal Constitucional, la propuesta es el doctor Miguel Eraña Sánchez, investigador de la

Universidad Iberoamericana, miembro del Sistema Nacional de Investigadores y quien ya ha participado con nosotros en otras ocasiones.

Para la asignatura de Teoría Constitucional se propone al doctor Rafael Estrada Michel, de la Universidad Panamericana, quien es miembro del Sistema Nacional de Investigadores y también, como vieron en las carpetas, ha participado dando docencia en la maestría.

Para el segundo bloque, en la asignatura Teoría General del Derecho Electoral, la propuesta es el doctor [REDACTED]

1

Para la asignatura de Partidos Políticos, Instituciones y Procesos Electorales, la propuesta es el doctor [REDACTED]

2

Para la propuesta de la maestría del cuarto semestre, está la propuesta en Derecho Penal Electoral, una propuesta que nos acerca la consejera López Bringas, y tengo entendido que ya el doctor Santiago Nieto tendría disposición.

El doctor Santiago Nieto también es miembro del Sistema Nacional de Investigadores y es académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

El doctor Santiago Nieto ha participado en el posgrado en diversas ocasiones y ha tenido también un acompañamiento importante dentro de las actividades académicas en el Centro de Formación.

Para Derecho Electoral Comparado tenemos dos propuestas.

Una primera propuesta que les fue circulada, es la de la maestra Perla Carolina Gris Legorreta, y una propuesta que también nos acerca la consejera López Bringas, es la profesora, la docente [REDACTED]

3


Ahí, si me permiten, voy a proyectar el currículum de la maestra [REDACTED]

4

En este momento se les está circulando la ficha curricular de la [REDACTED]

5

1, 2, 3, 4 y 5. Eliminados: Nombres y datos curriculares de especialistas que fueron propuestos para integrar la plantilla docente de los posgrados del IEEM y no fueron elegidos, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información constituye información privada y datos personales.



Esta información también les fue circulada a sus correos el día de ayer, tanto el currículum resumido como el currículum completo.

En este caso tendríamos dos propuestas, presidenta, y las podríamos presentar posteriormente a los miembros del Comité.

Para la siguiente asignatura en Derecho Electoral del Estado de México, la propuesta es la maestra Silvia Ascencio Ascencio, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Para el Seminario de Tesis II, la doctora Laura Zaragoza Contreras, de la Escuela Judicial del Estado de México.

Para la Maestría en Administración Electoral, en el segundo semestre, la propuesta para la asignatura en Administración Estratégica es la doctora María Gabriela Martínez Tiburcio, de la Unidad Lerma, de la Universidad Autónoma Metropolitana, quien también ha participado en los posgrados.

Para la asignatura Régimen Jurídico y de Responsabilidades de la Administración Pública, el maestro Eduardo Salgado Pedraza, de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.

Para la asignatura Legislación Federal y Estatal en Materia Electoral, la propuesta es la maestra Paula Melgarejo Salgado, que también ha participado en el posgrado con adscripción al Tribunal Electoral del Estado de México.

Para la asignatura Modelos de Gestión Pública, la propuesta es el doctor Enrique Gutiérrez Márquez, es miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

En el caso del cuarto semestre, la asignatura Liderazgo y Ética en la Gestión Electoral, proponemos a la doctora Cecilia Cadena Inostroza, del Colegio Mexiquense, miembro del Sistema Nacional de Investigadores.


En el caso de Geografía y Cartografía Política Electoral, hay dos propuestas también.

Una propuesta es el doctor Juan Campos Alanís, miembro del Sistema Nacional de Investigadores, profesor de la Universidad Autónoma del Estado de México, y quien ya ha venido participando en el posgrado. En sus carpetas les fue circulada la información.

La consejera López Bringas nos acerca otra propuesta, la doctora [REDACTED], de quien se está circulando sus datos curriculares.

6

Me permito leer algunos datos de la doctora [REDACTED]



7

Sigo con la propuesta de la asignatura Protocolos de Dirección de Órganos Colegiados. La propuesta es la doctora Guadalupe Gutiérrez Herrera, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Para el Seminario de tesis II, la propuesta es la doctora Laura Leticia Heras, de la Universidad Autónoma del Estado de México, quien también ha participado en los posgrados.

6 y 7. Eliminados: Nombres y datos curriculares de especialistas que fueron propuestos para integrar la plantilla docente de los posgrados del IEEM y no fueron elegidos, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información constituye información privada y datos personales.

Sería cuanto, presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Respecto a este punto, tenemos las propuestas que nos presenta el doctor Igor, de académicos que han venido impartiendo clases en este Centro de Formación.

De hecho observamos su evaluación por parte de los alumnos; tienen también una trayectoria, tanto profesional como laboral, que demuestran la capacidad para seguir impartiendo las clases.

En las propuestas que nos presenta la consejera, Sandra López Bringas, también observo que los currículums tienen el nivel profesional y laboral, también propios, para impartir las clases.

Sin embargo, en mi opinión, si llegáramos a hacer un cambio, pues, sí tendríamos que decir por qué hacemos el cambio.

Yo no veo los elementos o al menos que los acercáramos para realizar el cambio, porque ya observando las dos propuestas están en el mismo nivel, sólo que los maestros que se están presentando en este momento y que han estado impartiendo las clases, han seguido con una buena evaluación, sin ningún otro comentario.

Aquí lo que opera, es lo que yo presento en la mesa, salvo su mejor opinión o si aceptan las propuestas, es que las que está presentando la consejera Sandra, las tomemos para el siguiente semestre o alguna sustitución de algún catedrático que por alguna cuestión ya no llegara a presentarse.

Y continuamos con la propuesta del doctor Igor, pero salvo su mejor opinión, nada más nos quedaríamos con la del doctor Santiago, que es Derecho Penal Electoral, que de hecho ha sido un catedrático en nuestro Centro de Formación de bastante tiempo; yo no tendría inconveniente en esta parte.

Esa sería mi opinión y los escucho a ustedes.

Adelante, consejera Sandra.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, presidenta.

En el caso de la primera propuesta, de la Maestría en Derecho Electoral, particularmente la asignatura de Derecho Electoral Comparado, la propuesta que realizo está basada con el objetivo general que viene en el Programa de Planes de Estudio de esta Maestría, puesto que el objetivo general es acercar herramientas teóricas y jurídicas en el ámbito en materia de derecho electoral comparado.

Si bien es cierto, la propuesta que pone a nuestra consideración el doctor Igor de la docente Perla Carolina Gris Legorreta, no advierto que ella tenga una formación jurídica; entonces creo que sí es importante que el docente o quien imparta esta materia, sí tenga una formación netamente jurídica, puesto que los temas y subtemas que vienen dentro de esta asignatura, sí están estrechamente ligados con la materia jurídica.

Si bien es cierto, la maestra Perla Carolina sí tiene experiencia en materia de evaluación de políticas públicas, sistema político y federalismo, no así en la materia eminentemente jurídica, pues, considero que en esta materia sí tiene que conocer o tener nociones básicas de teoría del delito, sistemas de medios de impugnación en materia electoral, a efecto de que pueda impartirse de la manera más pronta y efectiva.

Porque si bien es cierto, se puede preparar una clase con la información que se tiene en el Plan y Programa; si no tienes la experiencia o el conocimiento jurídico en esta materia, creo que difícilmente se podría atender alguna inquietud de los alumnos o alumnas que puedan presentarse en este ámbito, sobre todo porque los temas sí son muy específicos y no creo que pudiera ser impartida por alguien que no tenga experiencia en materia jurídica.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, consejera.

Como esto es a votación, yo les pediría a los integrantes me pudieran dar su opinión para que saquemos este punto.

Adelante, doctora Cecilia.

DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA: Revisé lo que nos mandaron ayer, me llamó la atención porque en la ficha curricular de la doctora Perla Carolina decía que era maestra, pero que estaba en el SNI; entonces eso me hizo *googlearla*, y yo dije: "No puede estar en el SNI, si es maestra" y no, vi que tiene el doctorado en la Universidad de Sheffield, en Reino Unido.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: ¿Tiene doctorado?

DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA: Sí.

Tiene muy buen currículum, estoy de acuerdo. Pero lo que yo observé en su currículum es que ella sí, como es muy orientada a cuestiones de política social, políticas públicas y más política social, y

evidentemente, comparado con el otro currículum, me parece que la maestra [REDACTED] pues sí, como está más vinculada con –gracias, sí, yo ya lo vi en internet– los temas electorales. En ese caso, me parece que yo sugeriría que podría hacerse la consideración de este cambio.

8

En el caso del doctor Juan Campos Alanís y la otra propuesta de la doctora [REDACTED] que también me parece que es un currículum bueno. A mí me parece que el doctor Juan Campos es un experto, bueno, lo conocemos aquí, en el Estado de México, en la Universidad; él ha trabajado muchísimo, incluso en temas electorales. Creo que su evaluación es muy buena, los que conocemos su trabajo.

9

La otra propuesta también me parece buena, pero yo creo que en este caso, a lo mejor, yo estaría de acuerdo con la consejera Guadalupe de dejar esta propuesta para, no sé si después hay un cambio o un ajuste, dejar al doctor Juan Campos.

Incluso voy a ir más lejos, en el caso de la propuesta que me hicieron favor de hacer para mi caso, yo pondría también a consideración, está la doctora [REDACTED], bueno, yo trabajo el tema de transparencia, rendición de cuentas, fiscalización de procesos electorales, ahora estoy publicando sobre eso.

10

Pero a lo mejor la doctora [REDACTED] que está propuesta para el Comité de Admisión de la Especialidad en Derecho Procesal, a lo mejor también tiene antecedentes en ese tema de liderazgo y ética, no sé, para decir que tuviéramos más propuestas, a lo mejor no ahora, si ustedes no lo consideran; pero también ella me parece que tiene un currículum que podría adoptarse para esa asignatura.

11

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Doctora Esperanza, por favor.

DRA. ESPERANZA ISABEL PALMA CABRERA: Gracias.

Tengo una pregunta: ¿No hay evaluación de la maestra Perla Carolina Gris Legorreta, verdad? ¿No había impartido antes ningún...? Bueno, quería aclarar eso antes.

A mí también me pareció interesante la propuesta de la [REDACTED] para impartir esta materia, precisamente porque tiene capacitación y conocimiento importante del derecho electoral.

12

8, 9, 10, 11 y 12. Eliminados: Nombres y datos curriculares de especialistas que fueron propuestos para integrar la plantilla docente de los posgrados del IEEM y no fueron elegidos, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información constituye información privada y datos personales.

Yo me inclinaría, por efectivamente, incluirla a ella, sobre todo pensando que la otra propuesta, digamos también es nueva, porque no encontré la evaluación justamente, dije: "Bueno, es muy probable que no haya dado clases entonces acá". Entonces me inclinaría por [REDACTED] para esta materia.

13

Por otro lado, sí revisando el currículum del doctor Juan Campos Alanís, lo que me parece que le da un gran punto a favor es que es cartógrafo ¿no? Es experto en cartografía.

Entonces yo sí me inclinaría por mantener esa propuesta frente a la otra.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Doctor José Chanes.

DR. JOSÉ CHANES NIETO: A mí me parecen muy adecuadas todas esas personas, pero habría que ver si las que ya se consideraron, incluso ya se tuvo algún vínculo con ellas.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Claro.

DR. JOSÉ CHANES NIETO: Porque si ya hay un cierto compromiso, también dar marcha atrás en esta ocasión, sería grave.

Yo preferiría que dejásemos estos casos, que lo siento pertinentes, quizá para la próxima ocasión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Sí, corroborando con el doctor Igor, me comenta que con ninguno se tiene ningún compromiso; de hecho, saben de antemano que el Comité es quien va a aprobarlo.

DR. JOSÉ CHANES NIETO: Sí, sí, pero como quiera ya hubo un acercamiento con ellos y hay una aceptación previa.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, así es.

DR. JOSÉ CHANES NIETO: Genera mucha expectativa.

13. Eliminado: Nombre y datos curriculares de especialista que fue propuesto para integrar la plantilla docente de los posgrados del IEEM y no fue elegido, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información constituye información privada y datos personales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, de alguna manera.

DR. JOSÉ CHANES NIETO: Claro, sí.

Pero si alguno es muy bueno, yo creo que sí lo podemos cambiar.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Claro, claro.

Sí, yo por eso comentaba que se escuchan las propuestas, argumentos para poder determinar.

En este caso observo que respecto a la [REDACTED] con la maestra Perla Carolina, la inclinación es por la [REDACTED] dado que también la maestra Perla Carolina no ha impartido clases, entonces no habría ningún problema.

14

15

Entonces le pediría al doctor Igor tome la propuesta correspondiente, ¿sí?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

Agradecer que estamos en una primera situación, que tenemos más propuestas de docentes que en ocasiones anteriores.

DR. JOSÉ CHANES NIETO: Qué bueno.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Muchos años estuvimos sufriendo por temas de buscar, entonces la verdad agradecerle a la consejera López Bringas la propuesta.

Si como queda el consenso que hemos escuchado, haríamos la propuesta en el caso de Derecho Electoral Comparado, por la [REDACTED] en lugar de la doctora Perla Carolina.

16

Se mantendría la propuesta del doctor Juan Campos Alanís para la asignatura de Geografía.

De todas maneras los currículums que nos han hecho llegar, de las propuestas de la consejera López Bringas, nos ayudan para el tema de la especialidad y también para un caso de último momento de sustitución.

Aunque hay un antecedente de un contacto con los docentes, a veces hay imprevistos y, si se diera ese caso, en el caso de geografía tendríamos una propuesta firme en esa parte.

14, 15 y 16. Eliminado: Nombres y datos curriculares de especialistas que fue propuestos para integrar la plantilla docente de los posgrados del IEEM y no fue elegido, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información constituye información privada y datos personales.

Sería cuanto, presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Ok, gracias.

Concretando este punto, le pido por favor que continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias.

Me permito preguntar al y a las integrantes de este comité, si están por aprobar la Plantilla Docente 2018-2019 de la Maestría en Derecho Electoral y la Maestría en Administración Electoral, para el segundo y cuarto semestre, con las observaciones vertidas, favor de manifestarlo levantando la mano.

DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA: Yo, para la Maestría en Derecho Electoral, estoy de acuerdo; la otra, preferiría abstenerme, porque como estoy propuesta creo que no sería correcto.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias.

Entonces la votación sería: para la Maestría en Derecho Electoral, por unanimidad de los presentes, y para la Maestría en Administración Electoral contamos con cuatro votos y una abstención, por el comentario de la doctora Cecilia Cadena.

Gracias, presidenta.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

A efecto de atender nuevamente las recomendaciones vertidas, le pido que realice las gestiones necesarias, para que en caso de que por alguna razón algún docente decline impartir la materia, ésta sea cubierta a la brevedad, debiendo informar lo conducente a la presidencia de este comité.

Le pido, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

Tomo nota de las indicaciones.

El siguiente punto del orden del día corresponde al punto seis, presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de la integración del Comité de Admisión, para el Ingreso de la décima generación de la Maestría en Derecho Electoral.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Le pido, por favor, que proceda.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Antes, la consejera Sandra.

Adelante.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias.

Sólo una duda. Veo que para el Comité de Admisión de Ingreso a la décima generación de la Maestría, se proponen como propietarios a la maestra Paula Melgarejo Salgado, con Maestría, y como suplente está la doctora Guadalupe Gutiérrez Herrera.

Entiendo que si es un grado de formación superior, como es la Maestría, pues, requeriría a lo mejor alguien que tenga doctorado y no así maestría.

Pero está a su consideración.

No sé si existe alguna justificación o causa por la cual, en vez de la maestra Paula se encuentra la doctora Guadalupe Gutiérrez Herrera.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

¿Tiene algún comentario, doctor Igor?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Podemos darle prioridad a la observación que dice la consejera, que quien tenga el grado mayor vaya de propietario y los suplentes.

Lo que hacemos, en el caso de los comités, es tener seis propuestas, priorizando los tres primeros, por el caso que llegara a faltar alguno de los docentes.

Pero podemos hacer, sin problema, la sustitución de que quedara la doctora Guadalupe Gutiérrez Herrera, y meter como primer suplente a la maestra Paula Melgarejo.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Adelante, doctora Cecilia.

DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA: Yo sugeriría que no adoptáramos ese criterio, porque los que estamos en el medio académico sabemos que tener el doctorado no siempre quiere decir que tienes más criterio, más experiencia, más conocimiento. Podemos citar muchos casos.

Me parece que si la maestra Paula Melgarejo, no sé si está en el Tribunal Electoral, quizá tenga una experiencia que nos interese para valorar algunos rasgos de los candidatos, que quizá la doctora Guadalupe, que sí tiene el doctorado, pero a lo mejor no tiene esa experiencia.

Y como ya tenemos dos académicos, a lo mejor alguien que está en el campo laboral, pues, tiene a veces más información que los que tienen el doctorado.

DR. JOSÉ CHANES NIETO: Sí.

DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA: Entonces sugeriría que por esta ocasión se quedara como está.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Doctora Esperanza, ¿usted tiene algún comentario?

DRA. ESPERANZA ISABEL PALMA CABRERA: Sí, sí tendría.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Adelante.

DRA. ESPERANZA ISABEL PALMA CABRERA: Dado que es un Comité de Admisión para el ingreso a una maestría, yo creo que sí tiene sentido mantener como prioridad los títulos, pues, es un tema académico y de meritocracia, finalmente.

Entonces sí, sí me parecería coherente poner a quienes tienen doctorado como propietarias y a quienes tienen maestría como suplentes. Creo que sí tiene sentido.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Doctor José Chanes, ¿usted tiene algún comentario?

DR. JOSÉ CHANES NIETO: A mí me parece que en realidad hemos de tomar mucho en cuenta la disponibilidad también para el trabajo, porque seleccionar requiere tiempo, y dependerá mucho de quién está con mayor disponibilidad para hacerlo.

También que tenga más experiencia en evaluar a los que van a ingresar a cualquier carrera, especialidad o doctorado.

Porque si no se tiene experiencia se pueden cometer muchas injusticias y cuando hemos participado nuestro principal problema es tratar de ser justos, porque le podemos marcar la vida a una persona. Es una gravísima responsabilidad seleccionar.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, doctor.

En mi opinión, yo coincidiría con la consejera Sandra, por lo siguiente, doctora Cecilia, dado que la maestría, después quien así desea realizar un doctorado estas formaciones son para ser encaminados al tema de investigación en la impartición de conocimientos.

Muchas veces observamos que quienes optan por cursar la maestría, lo hacen por el requisito de obtener el grado o porque le da la oportunidad en el espacio laboral, y ya no continúan como debe ser en la impartición de los conocimientos, compartirlos y continuar con la formación, porque esa es la idea, ¿no?, que se siga continuando con la actualización, la formación.

Entonces me parece que si quienes ya tienen un doctorado van a poder percibir esa parte, que la persona que está aspirando a una maestría, tenga este fin encaminado, que en la medida de lo posible y de acuerdo a sus espacios, ésta la ve así, que la maestría es para que imparta los conocimientos, los comparta y que más adelante se siga superando, no nada más dejarlo ahí como: "Ya tengo el grado y ya".

Yo, afortunadamente aquí en el Instituto, he observado eso; muchísimos que han cursado la maestría y que son servidores de aquí, ni siquiera se han graduado.

Ok, comentan que el trabajo; yo he estado en esas situaciones y sé que se tiene que triplicar el esfuerzo cuando hay mucho trabajo, incluso cuando somos subordinados y tenemos proyectos encomendados, pues, los tenemos que hacer como sea. Sí lo comento, que uno se tiene que triplicar bastante.

Los resultados que tenemos de los servidores electorales que han realizado la maestría, son pocos; y como lo comento, las justificaciones no lo son.

Me parece que, con la observación de la consejera Sandra, si pudiéramos hacer el cambio porque esta visión será más concreta.

Adelante, doctora.

DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA: Yo estoy de acuerdo y apoyo completamente.

Yo no digo que se abarate el ingreso a la maestría.

A mí lo que me parece es que si la maestría es profesionalizante, a lo mejor hacer una combinación entre ambas.

Se hace en los programas del Conacyt, entre académicos y los que están en el campo profesional.

Pero yo entiendo perfectamente su razonamiento, y estoy de acuerdo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, doctora.

Además, Guadalupe Gutiérrez ha sido vocal y también tiene toda la parte laboral en esta área.

DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA: Ah, bueno.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, doctora.

Adelante, doctora Esperanza.

DRA. ESPERANZA ISABEL PALMA CABRERA: Ya no.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: ¿Alguien más desea hacer algún comentario?

Si no lo hay...

DR. JOSÉ CHANES NIETO: Me permite.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Doctor José Chanes.

DR. JOSÉ CHANES NIETO: Tenemos tres doctores o doctoras y tres maestros, y en general, admisiones para la maestría, no para el doctorado; en el doctorado se inclinaría porque fueran doctores.

DRA. ESPERANZA ISABEL PALMA CABRERA: Tienen que ser doctores.

DR. JOSÉ CHANES NIETO: Indudablemente.

Pero aquí, como es maestría, solamente que puedan quedarse.

Yo creo que habría que buscar más su calificación para evaluar; y esa la pueden tener maestros y doctores, no.

DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA: Hasta operativos la pueden tener.

DR. JOSÉ CHANES NIETO: Sí, sí, muchas veces los doctores. Yo he estado en comités, muchísimos años estuve en Comités de Becas, como 15 años, y no necesariamente, aunque fueran los doctores, tenían la capacidad para elegir bien.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí.

Gracias, doctor.

Doctora Esperanza, adelante.

DRA. ESPERANZA ISABEL PALMA CABRERA: Perdón, doctor. Ahora sí voy a hablar.

Yo creo que es mejor en un Comité de Admisión tener a quienes tienen un mayor grado, como propietarios; porque es mejor que te evalúe una doctora o un doctor, si vas a entrar a la maestría, que un maestro.

En la Academia esa es la tradición y tiene un sentido, por supuesto, académico.

Ahora, si la maestra Paula Melgarejo tiene más experiencia en selección, yo desconozco esa información, pero si tiene más experiencia en selección de quienes van a ingresar a un programa de maestría, entonces a lo mejor sí habría que considerar esto.

Yo no sé si ella tenga más experiencia en esta área que la doctora Guadalupe Gutiérrez, que creo que es el argumento, ¿no? Que se está poniendo frente a esto. Si es así, entonces tal vez sí habría que considerarlo.

Si no, yo también sostengo que vamos a pasar a la doctora Guadalupe Gutiérrez como propietaria.

DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA: Sí, está bien.

DR. JOSÉ CHANES NIETO: Sí.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, gracias.

No, en este caso, las dos están en el mismo nivel de experiencia; han estado en la parte laboral. Entonces sí haríamos el cambio, bueno, creo que la votación se inclina a esa parte.

Por favor, Igor, le pido haga lo correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

Tomo nota de las observaciones.

Comentar que los perfiles, dependería. Tendríamos esa prioridad, pero a veces hay alguna sustitución, y entonces, en ese sentido, hemos cuidado que tengan experiencia en el tema de admisión y también que tengan experiencia en el ámbito electoral.

Me permito preguntar al y a las integrantes de este comité si ¿están por aprobar la integración del Comité de Admisión para el ingreso a la décima generación de la Maestría en Derecho Electoral, con la observación mencionada. Favor de manifestarlo levantando la mano.

Es aprobado por unanimidad, presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Le pido, por favor, continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: El siguiente punto del orden del día corresponde al punto siete, presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de la integración del Comité de Admisión para el ingreso a la Especialidad en Derecho Procesal Electoral.

Se proyecta. Y la propuesta es la siguiente: aquí en el caso, como es una maestría procesal electoral, buscamos que los maestros que están, pues que tuvieran mayor experiencia en el tema de procesal electoral; entonces van a ver que los doctores están como suplentes, más por el tema que nos han mencionado, el tema de la especialidad.

La propuesta es el doctor Enrique Uribe Arzate, que ha estado ya dentro de los Comités; el maestro Jesús Antonio Roa Ávila, del Tribunal Electoral y que también ha participado dentro de los Comités, y la maestra Silvia Ascencio Ascencio, de la UNAM, quien también ya ha participado.

En el caso de los docentes suplentes, está el doctor Mario Enrique Carbajal, por la UNAM; el doctor Miguel Ángel Eraña, de la Universidad Iberoamericana y también está la propuesta de suplente de la maestra Paula Melgarejo, del Tribunal.

Sería cuanto, presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario técnico.

Señoras y señores integrantes de este comité está a su consideración el punto presentado por el secretario técnico.

¿Alguien desea hacer alguna observación o comentario?

Adelante, doctora Esperanza.

DRA. ESPERANZA ISABEL PALMA CABRERA: Gracias.

Para ser consistentes con lo anterior, tal vez tendríamos que pasar a los doctores Mario Enrique Carbajal y Miguel Ángel Eraña como propietarios y que no estén como suplentes, ¿no?

Porque tenemos como propietarios a un doctor y a dos maestros, y tenemos dos doctores como suplentes.

Digamos que para ser consistentes con lo anterior, habría que hacer el cambio.

Pero aquí yo sí pregunto, si quienes están como suplentes tendrían el tiempo, realmente la disposición como para estar en el Comité, como los propietarios.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Sí, sólo que aquí lo comentado con el doctor Igor, que ésta es para una especialidad, sí requerimos la parte profesionalizada. Aquí sí, lo que ha dicho la doctora Esperanza.

Entonces aquí sí lo dejaríamos así.

¿Alguien más?

Ok.

Le pido al secretario técnico proceda a someter a votación la aprobación de la integración del Comité de Admisión para el Ingreso a la Especialidad en Derecho Procesal Electoral.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Me permito preguntar al y a las integrantes de este comité, si están por aprobar la integración del Comité de Admisión para el ingreso a la Especialidad en Derecho Procesal Electoral.

Favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Le pido, por favor, proceda al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: El siguiente punto del orden del día corresponde al punto ocho: presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de los formatos de valoración curricular y entrevistas para el proceso de ingreso a la Maestría en Derecho Electoral.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Le pido, por favor, realice la presentación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Bien.

Este formato lo hemos venido trabajando, como bien recuerdan, en el Comité durante los últimos casi dos años, que se integraron los compañeros al Comité.

Se ha logrado el formato que presenta la Secretaría técnica, como esta ponderación que se ha ido viendo en los diferentes Comités. Ése es el que se les circuló en la carpeta.

La consejera, Sandra López Bringas, hace una propuesta también del formato de la valoración curricular, y esa la circulamos ayer y la estamos circulando en este momento.

El porcentaje de la valoración curricular, para el caso de los posgrados, es del 25 por ciento.

Me permito leer la propuesta que llegó en su carpeta, que se está proyectando en la pantalla.

Para el concepto de formación académica, en el inciso a) maestría, especialidad o diplomado, el diplomado en materia electoral; un valor máximo de 2.5.

En el inciso b) Realización de tesis cuatro puntos, que era una observación que se había hecho dentro del Comité.

En el inciso c) Trabajo de titulación por investigación, tesina, informe profesional, portafolio de evidencias dos puntos. El subtotal es de 8.5.

En el concepto dos: Experiencia profesional. Los apartados e, f y g no son acumulativos; en el d, como docente a nivel superior dos puntos; el e, experiencia laboral en temas electorales, de uno a tres años, tres puntos; el f, experiencia laboral en temas electorales, de tres a cinco años, cuatro puntos; el g, experiencia laboral en temas electorales, más de cinco años, siete puntos. Un subtotal máximo de nueve puntos.

Para el concepto tres: Actualización profesional en materia electoral. Inciso h) Cursos, talleres, foros, simposios, encuentros, congresos o seminarios, tres, mínimo de 20 horas; tres puntos. Asistencia a conferencias, dos puntos. Un subtotal de cinco puntos.

Para el concepto cuatro: Formación de recursos en materia electoral, en el inciso *j*) Impartición de cursos, talleres, seminarios o participación como ponente en coloquios, foros, conferencias, simposios, encuentros o congresos, 2.5. Subtotal 2.5.

El total máximo obtenido es de 25.

Ahora, si me permiten, presento la propuesta de la consejera López Bringas.

En el concepto de formación académica, en el inciso *a*) especialidad o maestría, un punto; en el inciso *b*) Especialidad o Maestría en Materia Electoral, dos puntos; en el inciso *c*) Realización de tesis, 3.5; en el inciso *d*) Trabajo de investigación, tesina en forma profesional, portafolio de evidencias, dos puntos. Un subtotal de 8.5.

En el concepto dos, experiencia profesional, igual, los apartados e, f y g no son acumulativos.

En el inciso *e*) Como docente, nivel superior, dos puntos; en el *f*) Experiencia laboral en temas electorales, de uno a tres años, tres puntos; en el *g*) Experiencia laboral en temas electorales, de tres a cinco años, cuatro puntos, y en el inciso *h*) Experiencia laboral en temas electorales, más de cinco años, siete puntos. Subtotal máximo de nueve.

En el concepto tres: actualización profesional en materia electoral, en el inciso *i*) Diplomado, un valor de dos puntos; el inciso *j*) Cursos, talleres, foros, simposios, encuentros, congresos y seminarios, tres, mínimo de 20 horas, dos puntos; en el inciso *k*) Asistencia a conferencias, un punto. Subtotal de cinco.

En el concepto de Formación de recursos electorales, en el inciso *j*) Impartición de cursos, talleres, seminarios o participación como ponente en coloquios, foros, conferencias, simposios, encuentros o congresos, 2.5.

Como ven, los formatos son muy coincidentes, nada más hay una variante en el tema de incluir la especialidad o maestría con un punto, en la propuesta de la consejera López Bringas.

En el caso del concepto tres de actualización, meter el diplomado con un valor a dos puntos.

Sería cuanto, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario técnico.

Como bien lo dijo el secretario técnico, el formato que presenta el doctor Igor es un formato que estuvimos trabajando bastante tiempo; analizando; de hecho nos llevó horas de discusión.

La propuesta que nos hace la consejera Sandra, ya analizándola yo aquí, fíjense que me salta en el de formación académica, donde tenemos incluido el diplomado, ella lo pone en actualización; si observan.

Y, fíjense, que ya analizando, puede ser que pueda quedar aquí, les voy a comentar por qué lo opino.

Porque habrá quienes desde hace 18 años hicieron un diplomado, no tiene nada que ver con un diplomado en la actualidad; esta materia es dinámica, constantemente está cambiando. Las reformas son cada tres años, cada seis años y quien hizo de hecho una maestría en materia electoral hace 15 años, no es la misma de la de ahora. A veces nos quedamos obsoletos, porque esta materia es muy cambiante.

Por ejemplo, en esta parte, en actualización, me parece que el diplomado sí queda.

Acá nada más hay una variante, en la realización de tesis da 3.5 y nosotros tenemos cuatro.

No sé si ahí tengan algún inconveniente, por quedar en 3.5.

En el primero, en la de formación, nosotros tenemos cuatro y ella tiene 3.5, pero no le veo ningún inconveniente.

DR. JOSÉ CHANES NIETO: No.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Creo que esos son los dos cambios sustanciales.

Me parece que puede quedar así.

Adelante, doctora Cecilia.

DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA: Sí.

A mí también me parece y estoy totalmente de acuerdo con eso.

De hecho la propuesta de la consejera Sandra me hizo pensar que lo bueno es que dice “especialidad” o “maestría”, pero no deberíamos castigar a alguien porque no tiene una maestría, si le estamos ofreciendo una maestría.

Yo casi diría quitarlo, pero bueno, si queda “especialidad o maestría” está bien.

Pero es cierto que hay que tener en cuenta que nosotros estamos ofreciendo una maestría, y no les podemos pedir el doctorado para hacer una maestría, ¿no?

Yo creo que especialidad, y luego especialidad en materia electoral puede tener una calificación.

DR. JOSÉ CHANES NIETO: Pero el doctorado, sí; pero para maestría, no.

Ajustarlo nada más de esa manera.

DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA: Sí.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Consejera Sandra, adelante.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, doctora.

Es enfocado a lo que comentaba la doctora Cecilia.

Y sí, efectivamente, hay gente que a lo mejor no tiene una maestría en derecho o a lo mejor tiene una maestría en Ciencia Política o en Sociología, pero viene y con esta ponderación podría tomársele en cuenta para poder participar. Va enfocado a esto.

Gracias.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Tenemos que las dos observaciones medulares procederían.

Yo le pediría al doctor Igor que haga el cambio correspondiente.

Y le pido que continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

Tomamos nota y hacemos las modificaciones en el concepto uno de formación académica.

Entraría la propuesta que nos hace favor la consejera López Bringas, con la observación que ya comentamos.

Y en el concepto tres, en el tema de actualización profesional, por lo que se ha comentado.

Entonces quedaría esta propuesta para el formato de valoración curricular.

Me permito preguntar al y a las integrantes de este comité, si están por aprobar los formatos de valoración curricular y entrevista, para el proceso de ingreso a la Maestría en Derecho Electoral, con las observaciones ya comentadas.

Favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Le pido, por favor, que continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: El siguiente punto del orden del día es el punto nueve, presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de los formatos de valoración curricular y entrevista para el proceso de ingreso a la especialidad en Derecho Procesal Electoral.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Por favor, le pido haga los comentarios correspondientes.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Es el mismo formato, en el caso de la Especialidad, que trabajamos en la promoción anterior y, como pueden ver, se cumplen los rubros.

DR. JOSÉ CHANES NIETO: Es adecuado.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Exactamente.

Aquí no tenemos, ahí tomamos el caso del Diplomado, que entendemos es una especialidad; del caso de realización de tesis, quien lo haya hecho; el trabajo de titulación da un máximo de 3.5 en experiencia profesional; en el caso como docente, nivel medio superior y superior un punto.

En la experiencia laboral en temas electorales, de uno a tres años, tres puntos; la experiencia laboral en temas electorales, de tres a cinco años, cuatro puntos.

El otro inciso g) Experiencia laboral en temas electorales, más de cinco años, cinco puntos.

Aquí el máximo es de seis puntos, en el concepto tres de Actualización profesional en materia electoral.

En el inciso h) Asistencia a cursos, talleres, foros, simposios, encuentros, congresos, seminarios o conferencias, 1.5, y en el inciso i) Impartición de cursos, talleres, seminarios o participación, como ponente en coloquios, foros, conferencias, simposios, encuentros o congresos; un punto. Un valor de 2.5.

El total obtenido es de 12, pero se tendría que hacer la regla de tres para obtener un porcentaje del 25 %. Es el mismo formato que utilizamos en la ocasión anterior.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

¿Tienen algún comentario respecto a este formato, señores integrantes?

Si no es así, le pido al señor secretario someta a votación la propuesta de los formatos de valoración curricular y entrevista para el proceso de ingreso a la Especialidad en Derecho Procesal Electoral.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

Me permito preguntar al y a las integrantes de este comité, si están por aprobar la propuesta de los formatos de valoración curricular y entrevista para el proceso de ingreso a la Especialidad en Derecho Procesal Electoral.

Favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Le pido, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: El siguiente es el punto 10, convocatoria del XXI Certamen de Investigación y Ensayo Político.

Si me permite, hacemos la presentación correspondiente.

En las carpetas y en la pantalla pueden apreciarlo.

Las categorías del Certamen.

Contará con tres categorías, como ya conocen: Tesis de posgrado, Tesis de licenciatura y Ensayo político.

Las temáticas que son enunciativas, más no limitativas, que se han circulado, son autoridades administrativas y su dirección en materia electoral, democracia, federalismo e instituciones locales electorales, justicia electoral en México, cultura política y ciudadana, redes sociales y democracia, geografía electoral y elecciones, voto electrónico, derechos políticos, libertad de expresión en materia electoral, el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, reelección, partidos políticos, violencia política, transparencia y rendición de cuentas, paridad o equidad de género, entre otros temas.

Lo que hemos hecho en la convocatoria, que se ha ido nutriendo de las observaciones del Comité, ha sido hacer como una lista más actual de los temas, pero no son limitativos a que pudieran llegar otros temas.

En el rubro tres, de la característica de los trabajos, deberán presentarse con las siguientes especificaciones: Los trabajos deberán ser inéditos y originales, el papel será tamaño carta y viene otra serie de características de forma de los trabajos.

La información de las referencias, cómo las puede citar, en la página del Centro de Formación, en el Área de Documentación Electoral.

No podrán participar –es una de las cuestiones que repetimos de la convocatoria anterior– aquellos autores que hayan sido ganadores en cualquiera de las categorías, en las últimas tres ediciones del certamen.

En el caso de la recepción de los trabajos, se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 17 horas del 31 de agosto de 2018.

Se pueden recibir de manera física en Oficialía de Partes del Instituto y de manera electrónica en el correo que aparecerá dentro de la convocatoria.

En el rubro cinco, del jurado calificador, está integrado por los miembros del Comité Académico, así como docentes de los posgrados que hayan participado o que estén vigentes en el Instituto.

En el rubro de los premios: el primer lugar para Tesis de posgrado cuenta con un premio de 45 000 pesos; en el caso de Tesis de licenciatura, 40 000 pesos, y en el caso de Ensayo político, 25 000 pesos.

Para el segundo lugar: En Tesis de posgrado, 35 000 pesos; en Tesis de licenciatura, 30 000 pesos, y en Ensayo político, 20 000 pesos.

Para el tercer lugar de Tesis de posgrado, 30 000 pesos, Tesis de licenciatura, 20 000 pesos, y Ensayo político, 15 000 pesos.

No se han incrementado los montos en esta parte, pero creemos que son montos decorosos y que puedan ser competitivos en toda la oferta que hay de convocatorias.

La publicación de los resultados: los nombres de los ganadores serán publicados el 29 de noviembre de 2018 en la página de internet del Instituto y, al día siguiente, en el periódico de mayor circulación del estado.

De los trabajos participantes, los trabajos ganadores que cuenten con el rigor académico y suficiente podrían ser publicados a propuesta, como lo hemos hecho en otras ocasiones, del Comité Académico, previo la aprobación del Comité Editorial.

En el rubro de lo no previsto en la presente convocatoria, respecto a los procedimientos de integración del Jurado Calificador, dictamen, desempate, premiación, integración de la propuesta de trabajos para su publicación, u otros, serán resueltos por el Comité Académico y su fallo será inapelable.

Está en Toluca de Lerdo, abril de 2018. Lo firma la presidenta del Comité Académico, la doctora María Guadalupe González Jordan y el secretario técnico del Comité, el de la voz; así como el rubro de informe.

Sería cuanto, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario técnico.

También, como ven, esta convocatoria fue trabajada ya mucho antes; estuvimos haciendo las observaciones correspondientes, las propuestas incluso se impactaron también, fueron analizadas.

Pero les vuelvo a preguntar: ¿Alguien tienen algún comentario u observación?

Adelante, José Chanes.

DR. JOSÉ CHANES NIETO: Yo tengo una observación sobre temáticas.

Temática es conjunto de temas, entonces temáticas sería conjunto del conjunto de temas y es demasiado.

Pero por qué no lo ponen más fácil: “Los temas”.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: ¿Los temas?

DR. JOSÉ CHANES NIETO: No suena bien “temáticas”, suena horrible.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, sin ningún inconveniente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Hacemos la observación, y sería en el rubro dos, quedaría como “Los temas”.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí.

Consejera Sandra, adelante.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, presidenta.

El objeto de estudio de estos temas de trabajos que se deben de presentar, es el Estado de México.

En ese sentido, el voto de los mexicanos residentes en el extranjero podría ser un tema amplio, puesto que solamente puedes elegir al presidente de la república por este medio.

¿No sé si podría focalizarse al voto de los mexiquenses residentes en el extranjero?

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, no hay inconveniente.

Adelante.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Y otro tema, que no sé si se podría modificar, es el de “reelección”, cambiarlo por “elección consecutiva”.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí.

De hecho así está estipulado en esta legislación, “elección consecutiva”, que es conocida como reelección, pero para ser congruentes con la legislación.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta. Tomamos nota.

DR. JOSÉ CHANES NIETO: Antes también había reelección, salvo que tenía que pasar un periodo; entonces es más justo el término de “elección consecutiva”.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

¿Algo más Consejera?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sería cuanto.

Gracias.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

¿Alguien más tiene algún comentario?

Si no los hay, le pido al secretario técnico realice los cambios correspondientes.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Sí, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Y le pido continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Me permito preguntar al y a las integrantes de este comité si están por aprobar la propuesta de convocatoria del Certamen de Investigación y Ensayo Político, con las observaciones señaladas por el doctor Chanes y la consejera López Bringas, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Le pido, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: El siguiente punto del orden del día corresponde a asuntos generales

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí.

Nuevamente pregunto a ustedes, si alguien desea registrar algún asunto general en este momento, puede realizarlo.

Coro: No.

Si no lo hay, le pido al secretario técnico continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

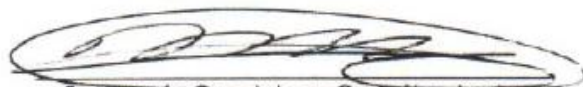
SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

Le informo que se han agotado los puntos del orden del día.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señor secretario.

Al no haber más puntos en el orden del día y con fundamento en el artículo 19, fracción I, del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, declaro concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Académico de este Centro, siendo las 11 horas con 13 minutos, del día 25 de abril de 2018.

Por su colaboración y asistencia, muchas gracias a todas y a todos.

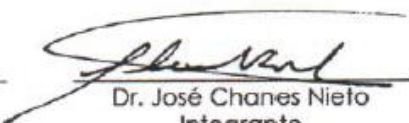


Dra. María Guadalupe González Jordan
Presidenta del Comité Académico

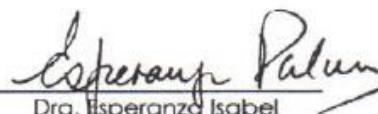
Lic. Sandra López Bringas
Consejera Electoral e
Integrante del Comité Académico



Dra. Cecilia
Cadena Inostroza
Integrante



Dr. José Chanes Nieto
Integrante



Dra. Esperanza Isabel
Palma Cabrera
Integrante



Dr. Rapuffo Igor Vivero Avila
Secretario Técnico